



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

27 de mayo de 2015

Página 1 de 1

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS INTERESADOS**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CIRCULAR No.(006)

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**DISEÑO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL DEL NORDESTE, SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)** les informa que hemos recibido las siguientes preguntas relativas al proceso ya mencionado:

1. Según la circular modificatoria 004, vemos que se eliminaron las Bombas de infusión en el listado de equipos.
2. Queremos recomendar una lista de equipos que se deben tomar en cuenta para el buen funcionamiento y operatividad de este hospital y Sugerimos se incluyan en el listado de equipos generales, estos equipos son:

**EQUIPOS SUGERIDOS PARA LA LICITACION LPN-001-2015**

Cant.	IMGENES
1	ECOCARDIOGRAFO. CON 3 TRANSDUCTORES Sectorial Cardiaco adulto Sectorial Cardiaco pediátrico Lineal para vascular y periférico
	<b>INSTRUMENTAL QUIRURGICO</b>
6	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA MAYOR
2	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA MENOR
4	SET DE CURA
4	SET DE INSTRUMENTAL PARA CESAREA
4	SET DE INSTRUMENTAL PARA LEGRADO UTERINO
4	SET DE HISTERESTOMIA
4	VALVAS GINECOLOGICAS
2	SET PARA OTORRINOLARINGOLOGIA

EQUIPOS DE LABORATORIOS  
DEPARTAMENTO DE QUIMICA

EQUIPOS

1 EQUIPO AUTOMATIZADO ANALIZADOR DE QUIMICA  
SANGUINEA A-25 BIOSYSTEMS

1 BANO DE MARIA FANEN CAT. 102-017-700

1 RELOJ MULTITIMER CAT. 126405

DEPARTAMENTO DE HEMATOLOGIA

1 COAGULOMETRO BFT II SIEMENS CAT. OVKF032-KIT

1 BANO DE MARIA FANEM CAT. 102-017-700

1 MEZCLADOR DE SANGRE CAT. SM-100

1 ERITROSEDIMENTACION SEDI-RATE + GRADILLA  
CAT. 3469-KIT

DEPARTAMENTO DE PRUEBAS ESPECIALES

1 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS  
INMUNOLOGICAS ACCESS 2 CAT. A11201RM

DEPARTAMENTO DE BACTERIOLOGIA

1 INCUBADORA FANEM CAT. 502-010-700-KIT

1 ROTADOR O HOT PLATE CAT. SP131325

1 BALANZA TRIPLE BARRA 610 GR, CAT.750-SO

1 ESTERILIZADOR CAT. 02-544-157

1 MICROSCOPIO BINOCULAR CX22

1 CABINA DE BIOSEGURIDAD 1323

1 AUTOCLAVE 24L CAT. 25X-120V

DEPARTAMENTO UROANALISIS

1 ANALIZADOR DE TIRAS DE ORINA AUTION ELEVEN  
AE-4020 CAT. 14402

1 MICROSCOPIO CX22 OLYMPUS

DEPARTAMENTO DE BANCO DE SANGRE

1	NEVERA DE BANCO DE 120 BOLSAS
1	CENTRIFUGA PARA LAVADO DE CELULAS
1	SELLADOR ELECTRICO PARA BOLSAS
1	SILLON PARA DONANTES DACOR CAT. 4R4211
1	EQUIPO PARA MEZCLAR Y PESAR BOLSAS DE SANGRE
1	EXTRACTOR DE PLASMA
1	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BOLSAS DE SANGRE
1	CONGELADOR PARA PLASMA CAT.UFP430A
1	ROTADOR SEROLOGICO ALREADY
1	LAMPARA PARA TIPIFICACION Rh L-Rh TOMA DE MUESTRA
6	INCINERADOR DE AGUJAS CAT. ME8103
6	GLUCOMETROS ON-CALL PLUS CAT. G113-111
	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
2	MESA PARA TRANSPORTE DE CADAVERES
1	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA DIGITAL
2	MICROSCOPIO TRINOCULAR
1	ARCHIVADOR DE BLOQUES Y LAMINAS
1	CENTRO DE EMBEBIDO MOODULAR
1	DISPENSADOR DE PARAFINA
1	PROCESADOR DE TEJIDO CITADEL 2000
14	BANOS DE TINCION CON TAPA PARA 30 PORTA
2	GRADILLAS PARA 30 PORTAS PARA TINCION
1	BANO DE FLOTACION
1	MICROTOMO ROTATORIO
1	AMBULANCIA EQUIPADA

3. ¿La escala de los planos va a variar?

4. En referencia al Punto III, de la Circular modificatoria 004 de fecha 25/05/2015 que dice:

**III. EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONSORCIOS.**

Los socios podrán presentar un Acuerdo de Participación para formalizar el consorcio indicando los roles y responsabilidades de cada uno y anexar el Acta de asamblea de cada socio (compañía asociada) mencionando su participación para esta licitación y **un Poder de cada Socio (compañía asociada) autorizando a la compañía a participar con el consorcio.**

Estos documentos deben estar debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción de la República.

Tenemos dos inquietudes sobre el Poder:

4.1 Debe ser un Poder Notarial o puede ser una autorización otorgada mediante Asamblea General de la Compañía?

4.2 Dicho Poder debe ser otorgado por cada socio de la compañía que autorice su participación en el consorcio o es un Poder que otorga la compañía representada por la persona autorizada?

#### **LAS CUALES CONTESTAMOS A CONTINUACION:**

1. Así es, el ítem: BOMBAS DE INFUSION, ha sido eliminado.
2. El Comité de Compras y Contrataciones ha decidido evaluar esta sugerencia y ponderar la viabilidad de estos equipos. Más adelante informaremos la determinación del Comité sobre este asunto.
3. La escala que sugerimos sea utilizada es 1:100, sin embargo, el proponente que ya tenga sus planos impresos a otra escala, puede presentarlos y los mismos serán aceptados.
4. **4.1** Sí, puede ser una autorización otorgada mediante Asamblea General de la Compañía (debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de la República).  
**4.2** Este poder autoriza a la compañía a participar en consorcio para esta licitación y designa a un apoderado para que represente a esta empresa en el consorcio y por consiguiente, a firmar cualquier documentación que corresponda con la empresa que representa en el consorcio. Este poder que como ya indicamos puede ser mediante una Asamblea General de la Compañía (debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de la República), debe ser realizado por cada socio del consorcio.

---

DIRECCION DE LICITACIONES

No hay nada escrito debajo de esta línea.

-----